


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA POSTULACION AL GALARDON DE LA MUJER VALLECAUCANA	Código: GA-M3-P8-01
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página 1 de 6


1. OBJETIVO:

Reconocer a mujeres y organizaciones de mujeres (personas naturales o jurídicas), que con su accionar contribuyan en el territorio vallecaucano a promover, fortalecer y elevar las capacidades para el empoderamiento femenino, con el propósito de profundizar o hacer visible su participación, accionar y propuestas que estén encaminadas a mejorar las condiciones sociales en diferentes contextos resaltando en especial su incidencia en el desarrollo económico de la región y por tanto su aporte significativo en materia de equidad de Género.

Para participar al Galardón de la Mujer Vallecaucana, la candidata debe ser postulada por otra persona o una organización. Tanto la mujer postulada como quien la postula deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. DATOS DE LA CANDIDATA U ORGANIZACIÓN QUE VA SER POSTULADA:

- 1.1 **NOMBRE COMPLETO:** Corresponde al nombre de la persona natural o jurídica u organización que se postula.
- 1.2 **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Cuando Corresponde a persona Natural cédula de ciudadanía y cuando corresponde a persona jurídica el Nit.
- 1.3 **DIRECCIÓN:** Corresponde a la dirección del domicilio u oficina de la organización o persona postulada.
- 1.4 **TELÉFONOS FIJO:** Corresponde al número telefónico del domicilio u oficina de la organización o persona postulada.
- 1.5 **CELULAR:** Corresponde al número móvil de la organización o persona postulada.
- 1.6 **CORREO ELECTRÓNICO:** Corresponde a la dirección electrónica de la organización o persona postulada.
- 1.7 **MUNICIPIO:** Corresponde al municipio vallecaucano donde opera la organización o reside la persona postulada.
- 1.8 **CARACTERIZACIÓN:** Se debe diligenciar aspectos claves para la identificación plena de la postulada y su contexto en este ítem se requiere referir rango de edad, etnia, si se presenta situación de discapacidad y grado de escolaridad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA POSTULACION AL GALARDON DE LA MUJER VALLECAUCANA	Código: GA-M3-P8-01
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página 2 de 6

1.9 **AMBITO O CATEGORIA A LA CUAL SE POSTULA:** Corresponde al ámbito o categoría a la cual se postula la persona u organización.

1.0 **JUSTIFICACION DE LA POSTULACIÓN:** Corresponde a la argumentación amplia y suficiente acerca de los motivos por los cuales merece ser galardonada en donde se demuestre su labor, recorrido y relación con el ámbito a postular. (obligatorio): Este proceso debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Características de su personalidad, lo cual radica en valores asociados que distinguen a la líder u organización.
- Descripción de su labor
- Aporte al ámbito en el cual es postulada.
- Impacto del liderazgo en la localidad, comunidad, subregión y/o Departamento del Valle del Cauca.
- Contribución al empoderamiento de las mujeres, de acuerdo a la actividad que desarrolla y al ámbito al cual se postula.
- Tiempo de servicio.


Se debe entregar un texto con un número máximo de dos (2) hojas, tamaño carta letra Arial, tamaño 12, e interlineado 1.5, donde se justifica la postulación de la mujer u organización, este no debe ser mayor a cinco (5) páginas.

1.11 **DEFINICIÓN DE PROYECTO PRODUCTIVO:** Se debe describir el proyecto, acción u estrategia que requiere ser fortalecida con la premiación del Galardón de la Mujer Vallecaucana, el cual debe presentar relación directa con el ámbito o categoría al cual se postula, cabe anotar que lo planteado en esta etapa deben representar procesos que contengan un objeto, causa y finalidad lícita en concordancia con el respeto y protección a los derechos humanos.

1.12 **PREMIOS Y DISTINCIONES RECIBIDOS POR LA CANDIDATA O LA ORGANIZACIÓN.** Corresponde a los reconocimientos a lo largo de su trayectoria que ha recibido la candidata o la organización respecto al ámbito o categoría en la que se postula

1.13 **TIEMPO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD (EN AÑOS).** Corresponde a los años meses ó días de labor que lleva la organización o mujer postulada en el ámbito que se postula.

1.14 **ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE (SI TIENE ALGUNA).** Corresponde al nombre de la organización a la cual pertenece la mujer que se postula.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA POSTULACION AL GALARDON DE LA MUJER VALLECAUCANA	Código: GA-M3-P8-01
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página 3 de 6

2. ANEXOS. Corresponde a los documentos:

- Hoja de Vida Postulada (obligatorio) formato libre
- Fotocopia ampliada al 150% cédula de ciudadanía o RUT con mínimo un (1) año de vigencia (obligatorio)
- En caso de no ser natural del departamento del Valle del Cauca, para certificar su permanencia de mínimo 5 años en el territorio del Departamento, realizar Declaración Juramentada ante Notaría de su respectivo municipio (obligatorio).
- Certificado de existencia y representación legal o personería jurídica, según sea el caso (obligatorio), que refleje como mínimo dos años (2) de existencia.
- Fotografías, videos, recortes de prensa, o cualquier material audiovisual o documental que soporte la postulación de la mujer u organización sobre su quehacer en el ámbito o categoría a la que se postula.
- Justificación amplia y suficiente acerca de los motivos por los cuales merece ser galardonada como mínimo dos hojas en donde se demuestre su labor, recorrido y relación con el ámbito a postular.


3. DATOS DE LA PERSONA O INSTITUCION QUE POSTULA

- 3.1 **NOMBRE DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN QUE POSTULA.** Corresponde a la persona, organización o institución que postula.
- 3.2 **DIRECCIÓN:** Corresponde a la dirección del domicilio u oficina de la organización, institución o persona que postula.
- 3.3 **TELÉFONOS FIJO:** Corresponde al número telefónico del domicilio u oficina de la organización, institución o persona que postula.
- 3.4 **CELULAR:** Corresponde al número móvil de la organización, institución o persona que postula.
- 3.5 **CORREO ELECTRÓNICO:** Corresponde a la dirección electrónica de la organización, institución o persona que postula.
- 3.6 **MUNICIPIO:** Corresponde al municipio vallecaucano donde reside la organización, institución o persona que postula.

CONDICIONES GENERALES PARA POSTULAR:

- Ser Mujer, persona natural, vallecaucana de nacimiento o que, sin serlo; haya vivido en el Departamento del Valle del Cauca, por lo menos los últimos cinco años; y que haya

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA POSTUALACION AL GALARDON DE LA MUJER VALLECAUCANA	Código: GA-M3-P8-01
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página 4 de 6

contribuido al desarrollo **SOCIAL-CULTURAL; ECONÓMICO; CIENTÍFICO-EDUCATIVO; POLITICO, DEPORTIVO y RURAL Y/O AGROECOLÓGICO.** con un liderazgo ampliamente reconocido como digna representante de los valores de nuestra cultura Vallecaucana.


- Ser postulada por una persona natural, persona jurídica, institución pública o privada u organización, en caso de que la candidata u organización se postule ella misma quedará descalificada.
- La candidata u organización debe justificar ampliamente el aporte en la promoción al desarrollo y la inclusión Político - Social.
- Contar con un reconocido liderazgo social, político o comunitario, el cual será soportado con una acción ética que refleje transparencia, inclusión y búsqueda del bien común.
- Que se caracterice por su espíritu solidario hacia su comunidad, así como por su capacidad para construir acuerdos y consensos que coadyuven a la garantía de los derechos.
- No ser ni haber sido servidora pública o contratista en los últimos dos (2) años.
- No tener vínculos de consanguinidad hasta el segundo grado y/o segundo de afinidad y primero civil con la primera autoridad del municipio o departamento.
- No haber sido elegida en cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años
- No tener vínculos de consanguinidad hasta el segundo grado y/o segundo de afinidad y primero civil con personas elegidas en cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años.
- Solamente podrán postularse en una (1) categoría o ámbito.
- Cada Mujer u organización solo podrá ser inscrita por un postulante, aclarando que si la aspirante es registrada por varios postulantes se tendrá en cuenta la primera postulación realizada.
- Quienes postulen podrán inscribir a más de una candidata sin perjuicio a ser descartadas
- La Organización que se postule deberá demostrar una existencia de representación legal como mínimo de dos 2 años anteriores a la presente convocatoria.
- No podrá postularse una mujer u organización que haya sido galardonada en versiones anteriores.

ÁMBITOS O CATEGORIAS

En el ámbito Social/ cultural

- Mujeres u organizaciones de mujeres cuyos aportes hayan contribuido a mejorar las condiciones de atraso u organización social.
- Mujeres u organizaciones de mujeres quienes con sus aportes hayan contribuido a impulsar la cultura en sus comunidades y organizaciones sociales y a re-significar el lugar de las mujeres en el arte y las letras.

En el ámbito económico

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA POSTULACION AL GALARDON DE LA MUJER VALLECAUCANA	Código: GA-M3-P8-01
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página 5 de 6

- Mujeres u organizaciones de mujeres que por sus aportes hayan contribuido a mejorar la situación socioeconómica de las mujeres y de otros grupos sociales, a través del impulso y apoyo a proyectos productivos; a la generación de trabajo y de empleo.
- Mujeres u organizaciones de mujeres cuyos aportes hayan contribuido a propiciar el acceso de otras mujeres u organizaciones de mujeres a los recursos de la producción (tierra, crédito, tecnología, entre otros.)

En el ámbito Científico/ Educativo

- Mujeres u organizaciones de mujeres que, desde la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico y científico hayan promovido la vinculación de más mujeres en este ámbito y hayan aportado al desarrollo sostenible de la sociedad.

En el ámbito político

- Mujeres u organizaciones de mujeres que hayan contribuido al empoderamiento de las mujeres y de otros grupos sociales para el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- Mujeres u organizaciones de mujeres que promuevan la organización, la participación, el liderazgo y la gestión comunitaria y ciudadana.
- Mujeres u organizaciones de mujeres que, desde su ejercicio cotidiano, promuevan el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho y el cumplimiento de la agenda de las mujeres desde una perspectiva de género.

En el ámbito Deportivo

- Mujeres que desde las acciones deportivas hayan contribuido en el mejoramiento de la salud, la autoestima y el aprovechamiento del tiempo libre en su comunidad


En el ámbito Rural y/o Agroecológico

Mujeres rurales que dentro de sus actividades agropecuarias hacen uso sostenible de los recursos naturales sin generar afectaciones en el ecosistema, garantizando una producción óptima y amigable con el medio ambiente.

MEDIO DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones deben ser diligenciada por medio del formulario de registro, a través de la página web de la gobernación del Valle del Cauca (<https://www.valledelcauca.gov.co/equidad/>) donde se encontrará el enlace para realizar esta acción, o directamente desde la página web sis.valledelcauca.gov.co.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

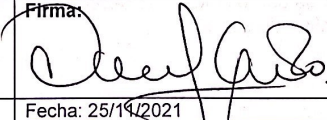
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA POSTULACION AL GALARDON DE LA MUJER VALLECAUCANA	Código: GA-M3-P8-01
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página 6 de 6

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones deben ser diligencias de manera virtual a través de las plataformas habilitadas por La Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual completando el lleno de los requisitos habilitantes solicitados.

TÉRMINO DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones deberán ser diligenciadas dentro del plazo previsto en la convocatoria.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Esperanza Cifuentes Sánchez, Marcela Quitian Escarraga y Lucia de los R Sastoque Fuenmayor-	Nombre: Diana Lorena Gongora	Aprobado por:
Cargo: Subdirectora Técnica y de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual/ Líder del proceso carrera administrativa y agente de cambio y Agente de Cambio	Cargo: Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual (Encargada)	En mesa de trabajo con el proceso M1P3, Administrar y mejorar el MIPG, Acta No.005 del 9 de Diciembre de 2021
Firma:	Firma: 	
Fecha: 25/11/2021	Fecha: 25/11/2021	Fecha: 09/12/2021